



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 511 DE 2021  
(26 DE AGOSTO)**

Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer un (1) empleo con carácter de supernumerario del nivel asistencial para la Registraduría Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá.

**LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN BOYACÁ**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 4369<sup>1</sup> de 18 de mayo de 2021 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 28 de noviembre de 2021.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que una vez efectuada la primera convocatoria para la vinculación de personal supernumerario que apoyará el proceso electoral de Consejos Municipales y Locales de Juventud, quedaron plazas desiertas en los departamentos de Caquetá (Suspendido por orden judicial), Arauca (Suspendido por fallas en fluido eléctrico por más de 20 días) y en Antioquia, Boyacá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Magdalena, Meta, Nariño y Santander por declaratoria de plazas desiertas.

Que de esta manera, y de conformidad con lo establecido en la Circular GTH-081 del 30 de julio de 2021, se imparten directrices para realizar nueva convocatoria para la vinculación del personal supernumerario que apoyará el proceso electoral de Consejos Municipales y Locales de Juventud:

Que mediante Resolución No. 421 de fecha 30 de julio de 2021, se convocó un nuevo proceso de selección para la provisión de dos (2) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2021 inclusive, en las Registradurías Municipales de Cubará y Rondón de la Circunscripción electoral de Boyacá.

Que mediante comunicado emitido por la empresa CENS Grupo EPM, informa a los usuarios la desconexión del servicio de energía por la ola invernal en el municipio de Toledo-Norte de Santander y municipio de Cubará en Boyacá.

Que mediante comunicado de fecha 4 de agosto de 2021, la Administración Municipal de Cubará informa que desde Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A E.S.P. y la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. comunican que se desconoce el tiempo estimado para la reconexión, ya que por los múltiples bloqueos en la vía de Soberanía, a causa de fallas geológicas, el ingreso a la zona ha sido imposible.

---

<sup>1</sup> "Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el Calendario electoral"



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación resol 511 de 26 de agosto de 2021 "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer un (1) empleo con carácter de supernumerario del nivel asistencial para la Registraduria Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá."

Que mediante Resolución No. 478 de fecha 4 de agosto de 2021, se suspendió el proceso de selección convocado en la Resolución No. 421 de fecha 30 de julio de 2021, para la provisión de un (1) empleo de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2021 inclusive, en la Registraduria Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá, por el término que dure la desconexión del servicio de energía en el mencionado municipio.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2021, la oficina de Registro y Control de la Registraduria Nacional del Estado Civil, estableció el nuevo cronograma para la presentación de pruebas y demás trámites para el municipio de Cubará.

Que mediante Resolución No. 505 de fecha 20 de agosto de 2021, se reanudó el proceso de selección convocado en la Resolución No. 421 de fecha 30 de julio de 2021, para la provisión de un (1) empleo de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 1º. de septiembre al 31 de diciembre de 2021 inclusive, en la Registraduria Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá.

Que mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVEN:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la lista de elegibles para proveer para proveer un (1) empleo con carácter de supernumerario del nivel asistencial para la Registraduria Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá.

### CUBARÁ-BOYACÁ

No. de orden	cedula	nombres	apellido uno	apellido dos	Puntaje
1	1005230379	GLORIA STELLA	DULCEY	ALVARADO	25
2	1057591640	LAURA MILENA	VELANDIA	OCHOA	23
3	1012422741	LEONARD DAVID	NIÑO	GONZALEZ	22
4	1057546980	JONATHAN ALBEIRO	MEJIA	BONILLA	21
5	1094276708	DIXON FABIAN	FLOREZ	BASTO	21
6	1094284841	JUAN PABLO	MARTINEZ	RINCON	21
7	1010223567	ALEJANDRA	GIL	SALAMANCA	20
8	1032499527	ARLEY SEBASTIAN	SANDOVAL	CRISTIANO	19
9	1052407621	YESICA ALEJANDRA	SANCHEZ	PINZON	19
10	1110580312	JUAN CAMILO	VASQUEZ	SALAZAR	19
11	1007196362	ERIKA ESPERANZA	HERRERA	PEREZ	18
12	1049394897	DANIEL RICARDO	MARTINEZ	MARTINEZ	18
13	1049413653	LINA MARIA	MORA	DIAZ	18
14	1049631893	JUAN CAMILO	REYES	RODRIGUEZ	18
15	1053586463	LADY NATALY	NOVA	NUÑEZ	18



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación resol 511 de 26 de agosto de 2021 "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer un (1) empleo con carácter de supernumerario del nivel asistencial para la Registraduría Municipal de Cubará de la Circunscripción electoral de Boyacá."

No. de orden	cedula	nombres	apellido uno	apellido dos	Puntaje
16	1049396250	ADRIANA PAOLA	GARCIA	CARRILLO	16
17	1099214787	CRISTIAN HARVEY	JIMENEZ	ORTIZ	15
18	1049639368	NELSON ADOLFO	VEGA	PEREZ	12
19	1053346515	JESIKA DAYANA	GARCIA	ORTEGON	8

**ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación.** Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de Boyacá y la Registraduría de Cubará, las reclamaciones a que hubiere lugar, se presentarán y radicarán únicamente el día 27 de agosto de 2021 en la sede de la Registraduría municipal de Cubará, no se aceptaran reclamaciones enviadas por correo electrónico o al correo de soporte convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO: Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**GERMAN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA    GABRIEL ALFONSO GOMEZ ULLOA**  
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil para Boyacá

Elaboró: María Luisa Cely González